

Perspectiva clínica de la consciencia del riesgo en la accidentalidad laboral: un estudio cualitativo¹

María Eugenia Villalobos²

Walther Mauricio Zúñiga³

Instituto de Psicología - Universidad del Valle, Cali (Colombia)

Recibido: 18/03/2010

Revisado: 04/11/2010

Aceptado: 08/11/2010

Resumen

Objetivo. Este estudio analizó el fenómeno de la accidentalidad laboral en un grupo de 10 trabajadores de una empresa productora de papel, cuyas acciones conllevaron a un accidente incapacitante. **Método.** Se utilizó una entrevista semi-estructurada y se analizó la información siguiendo el enfoque cualitativo de tipo constructivo-interpretativo. El análisis comprensivo de las entrevistas permitió identificar que, aunque en la empresa se siguieran los lineamientos del Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia, los trabajadores accidentados tuvieran el conocimiento completo de los riesgos y el deseo de protegerse, no lograron articular estos aspectos para dirigir sus acciones en el momento de la situación de riesgo. **Resultados.** Se evidenció que el problema se ubica en el nivel de la *conciencia de sí mismo como valor de vida* y no en el de la cognición como conocimiento o información. Aunque este es necesario, no es suficiente para mantener la protección total. Se concluye que ser consciente del riesgo no es lo mismo que saber sobre la existencia de riesgos o preocuparse por sus consecuencias para el bienestar personal; es algo que se sitúa justamente en el momento concreto y presente en el que el trabajador debe pensarse a sí mismo para actuar, manteniendo viva y presente la necesidad de salvaguardar su integridad física. **Conclusión.** Los resultados pueden ser considerados en los planes de protección empresarial para favorecer en los trabajadores una mejor visión y comprensión de sí mismos frente a su protección y cuidado.

Palabras clave. Accidentes de trabajo, protección personal, valor de la vida, toma de conciencia, riesgos laborales, Psicología Industrial.

Abstract

Objective. This study analyzed the phenomenon of workplace accidents which had disabling consequences, in a group of 10 workers from a paper manufacturing company. **Method.** A semi-structured interview was

¹ Este artículo es producto de la investigación "Estudio Clínico psicológico de la Accidentalidad laboral en una empresa productora de papel" (Villalobos, M.E., Vásquez, C. y Zúñiga, W.), llevado a cabo en el Grupo de Investigación Clínica en Psicología, Neuropsicología y Neuropsiquiatría, Línea Desarrollo y Simbolización, del Instituto de Psicología Universidad del Valle, Colombia durante el año 2009.

² Especialista en Psychologie Projective, Université de Paris V (Rene Descartes), U.P. V, Francia. Magister en Psicología Clínica y Psicopatología. Profesora Titular del Área de Psicología Clínica e investigadora del grupo de Investigación Clínica en Psicología, Neuropsicología y Neuropsiquiatría, Instituto de Psicología, Universidad del Valle, Cali (Colombia). Correspondencia: villalob@univalle.edu.co

³ Psicólogo. Magister en Ciencias Básicas Médicas Profesor Contratista. Universidad del Valle, Cali (Colombia). Correspondencia: profewz@gmail.com

used, which analyzed the information, following the qualitative constructive-interpretative approach. The comprehensive nature of the analysis of the interviews enabled us to determine that, although the company complied with the guidelines of the Colombian General System of Professional Risks (Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia), the workers who suffered the accidents were completely aware of the risks and were willing to use protection, but did not take the necessary action when the risk situation arose.

Results. It was clear that the problem lay in *'the awareness that one has of the value of life'* and not in the area of comprehension, as with knowledge or information. Although this is necessary, it is not sufficient to maintain a level of total protection. It was concluded that being aware of the risk is not the same as knowing that risks exist or being concerned about their consequences for the wellbeing of personnel; it is something which takes place just at the precise moment when the worker must think of himself when taking action, firmly keeping in mind the need to safeguard his physical integrity. **Conclusion.** The results can be considered in corporate protection plans to give workers a better vision and comprehension of themselves with regard to their care and protection.

Keywords. Occupational accidents, safety management, awareness, value of life, occupational risks, Industrial Psychology.

Resumo

Escopo. Este estudo analisou o fenômeno da acidentalidade laboral em um grupo de 10 trabalhadores de uma empresa produtora de papel cujas ações conduziram a um acidente incapacitante. **Metodologia.** Foi utilizada uma entrevista semi-estruturada e analisou-se a informação seguindo o enfoque qualitativo construtivo-interpretativo. A análise compreensiva das entrevistas permitiu identificar que, ainda na empresa seguiram os lineamentos do Sistema Geral de Riscos Profissionais na Colômbia, os trabalhadores acidentados tiveram o conhecimento completo dos riscos e desejo de proteção, não alcançaram articular estes aspectos para conduzir suas ações no momento da situação de risco. **Resultados.** Foi evidente que o problema está no nível da *consciência de si mesmo como valor da vida* e não no da cognição como conhecimento ou informação. Ainda este é necessário, não é suficiente para manter a proteção total. Concluiu-se que ser consciente do risco não é o mesmo que conhecer sobre a existência de riscos ou se preocupar por suas conseqüências para o bem-estar pessoal; é algo que está justamente no momento concreto e presente no que o trabalhador deve pensar a si mesmo para atuar, mantendo viva e presente a necessidade de salvaguardar sua integridade física. **Conclusão.** Os resultados podem ser considerados nos planes de proteção empresarial, para favorecer nos trabalhadores uma melhor visão e compreensão de si mesmos frente à sua proteção e cuidado.

Palavras chave. Acidentes de trabalho, proteção pessoal, valor da vida, consciência, riscos ocupacionais, Psicologia Industrial.

Introducción

La realidad del constante cambio e innovación que vive el sector empresarial tanto a nivel nacional como internacional, exige que los procesos de producción sean actualizados y optimizados constantemente. Esto obliga a realizar inversiones y recursos en el montaje de grandes maquinarias y en la capacitación del personal para hacer frente a los nuevos retos, el más grande de ellos: *la competencia en un mercado global*. Para ello, es necesario mantener los estándares de calidad, lo cual hace que se constituyan en prioridad ciertos

factores dentro de los procesos industriales y que aparezcan algunos ejes problemáticos que afectan dichos factores. Uno de ellos lesiona el factor humano de las industrias, el bienestar y la integridad del trabajador y se ha constituido en una verdadera preocupación a nivel mundial: la accidentalidad.

Una mirada clínico - psicológica de la accidentalidad, en el caso de accidentes en el lugar de trabajo

Uno de los problemas de mayor presencia y persistencia en el mundo empresarial y productivo

es el de los accidentes en el trabajo. Cada vez se reconoce más el efecto que tienen los accidentes en el lugar de trabajo para el desarrollo de las organizaciones, siendo en la actualidad incluidos como indicadores de la calidad y de las buenas prácticas a nivel empresarial y productivo. De ahí, que los sistemas de certificación en seguridad hagan énfasis en el control de los posibles factores que puedan conducir a un accidente, llevando a que las organizaciones enfoquen sus esfuerzos en el desarrollo de métodos de diagnóstico e intervención de estos factores y disponiendo de los recursos necesarios para promocionar la seguridad. Esto permite que el riesgo de accidentes, enfermedades y daños a la salud se minimicen o, si es posible, desaparezcan.

A pesar de todos los esfuerzos que se realizan, las cifras de accidentes laborales se mantienen en niveles realmente preocupantes. Esto ocasiona perturbaciones importantes y altos costos económicos al sistema de salud, a los bienes de las empresas, a las aseguradoras y al sistema sanitario, al tiempo que conlleva deterioro y pérdida del bienestar a las personas que han sufrido dichos accidentes:

"La Organización Internacional del Trabajo, [OIT] (2005) calcula que las pérdidas debidas a indemnizaciones, días de trabajo perdidos, interrupciones de la producción, formación y reconversión profesional y gastos médicos, entre otros aspectos, representan el 4% del producto interno bruto (PIB) mundial (1.251.353 millones de dólares estadounidenses). Cada año mueren dos millones de hombres y mujeres por culpa de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En el mundo se producen anualmente, 270 millones de accidentes de trabajo y 160 millones de enfermedades profesionales." (Gómez, 2007, p. 106).

Dadas las condiciones de trabajo en la actualidad colombiana, determinadas por el contexto de trabajo, por la modalidad de trabajo, incluso, por las necesidades de las grandes industrias productoras, se ha incrementado la creación de pequeñas empresas sin el establecimiento de una salud ocupacional garantizada, lo que ha hecho que diversos entes centren su atención sobre este

fenómeno e intervengan. No sólo las empresas directamente implicadas han aunado esfuerzos en búsqueda de explicaciones y soluciones para la problemática de la accidentalidad, sino también los organismos del Estado, los cuales se han dado a la tarea de evaluar las condiciones de riesgo y los factores de protección para reglamentar la Salud Ocupacional. Esto se evidencia en el documento del Ministerio de Protección Social, en su Plan Nacional de Salud Ocupacional (2004), en donde establecen como uno de sus principales objetivos: *"fortalecer la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, fomentar una cultura del auto cuidado y la prevención de los riesgos profesionales"* (Ministerio de Protección Social, 2004, p. 7). Dicha preocupación venía dándose desde antes de 1915, fecha en la que se definió e implementó la Ley 57, reglamentando lo referente a los accidentes de trabajo y a la indemnización por causa de limitaciones ocasionadas por accidentes laborales (Congreso de la República de Colombia, 1915).

La manera de entender el problema se ha ido ampliando cada vez más, en parte, gracias a la intervención de profesionales de diversas disciplinas en el análisis de este fenómeno. Uno de ellos es Peiró (2004), catedrático en Psicología Social y de las Organizaciones, de la Universidad de Valencia, quien plantea que existe evidencia que conduce a señalar que muchos de los cambios implementados a raíz de la innovación tecnológica y el rediseño de los sistemas de trabajo tienen implicaciones y consecuencias para la salud y el bienestar de los trabajadores. Artázcoz (2002), especialista en Salud Pública, señala que aunque en los diferentes contextos de trabajo: *"todavía persisten los riesgos laborales clásicos, cada vez es mayor el protagonismo de los factores de riesgo psicosocial y del estrés laboral derivados de las nuevas formas de vinculación laboral – la prestación de servicios- de organización en el trabajo"* (Artázcoz, 2002, p. 459). Esta autora pone en evidencia cómo el aumento en las horas laborales: *"dificulta la organización de la vida privada"* (Artázcoz, 2002, p. 459), indicando que el hecho de que las personas no tengan una disponibilidad suficiente del tiempo libre para dedicar a su vida familiar, cultural y social, conlleva a situaciones de estrés que les impide mantener la atención necesaria para realizar sus actividades laborales.

Gómez (2007) analiza cómo, por mucho tiempo, (...) la discusión ha girado alrededor de si los esfuerzos deben centrarse en cambiar aspectos del ambiente o cambiar las conductas de los trabajadores. Generalmente, para los directivos es más económico plantear medidas de seguridad basadas en el diseño y uso de dispositivos personales de protección; la premisa es que los accidentes de trabajo son causados por trabajadores no cuidadosos y que la enfermedad ocupacional es causada por conductas de riesgo como el consumo de alcohol, de tabaco, entre otros aspectos (p. 109)

Meliá (1999), por su parte, plantea que la Psicología de la Seguridad debe estar orientada al desarrollo de los métodos de diagnóstico e intervención relativos a los factores que favorezcan una conducta de disposición hacia la protección y seguridad de manera que se minimice el riesgo de accidentes, enfermedades y daños a la salud. De igual forma, en sus trabajos (Meliá, 1999; Meliá, Chisvert y Pardo, 2001) busca *"aclarar los mecanismos psicológicos, grupales, organizacionales, sociales y ambientales que configuran la dimensión de seguridad de toda conducta humana"* (Meliá, 1999, p. 238). En su investigación sobre accidentalidad ha demostrado la importancia de las actitudes y conductas relacionadas con la seguridad, necesarias para establecer la configuración de las políticas de seguridad en las organizaciones. Meliá et al. (2001) explica que

"(...) se pueden identificar en un trabajador una serie de variables psicosociales que, junto al riesgo basal inherente al puesto, van a determinar el riesgo real al que se expone el trabajador, aspectos importantes como predictores de la accidentalidad de dicho trabajador" (p. 4).

Meliá (1999) pone en evidencia el esfuerzo realizado para evaluar instrumentos diagnósticos y programas de intervención. El problema, según lo muestra este investigador, es que no hay un encadenamiento de los métodos diagnósticos valorativos y los programas de intervención correspondientes. Este hecho conduce a reconocer la necesidad que tienen los psicólogos que se ocupan de la seguridad, para que desde su lugar profesional establezcan los métodos de evaluación cualitativa que permita establecer un diagnóstico para poder intervenir.

Algunos estudios empíricos sobre el fenómeno de la accidentalidad, realizados desde un enfoque cuantitativo, han intentado relacionar variables como la actitud del trabajador hacia la prevención (Soto y Mogollón, 2005) o factores de la personalidad del trabajador (Clarke y Robertson, 2008) con la ocurrencia o no de los accidentes laborales, y tratan de situar estas variables como predictores de un comportamiento seguro. A diferencia de estas investigaciones, este estudio trata de comprender el lugar que el trabajador le da a la protección de sí frente a las distintas eventualidades que se viven en la vida laboral.

En Colombia, la gestión realizada y sugerida por la Administradora de Riesgos Profesionales Fiduciaria La Previsora S.A. (2009) hasta el momento encara el problema desde la promoción y la prevención de la Seguridad y de la Salud Ocupacional, su objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida y de trabajo de los trabajadores colombianos. Este estudio se suma a esta gestión abordando una comprensión analítica del accidente en aquellos casos en los que las estrategias de prevención han fracasado y trata de situar aspectos relativos a la protección y cuidado de sí mismos, a partir de las narraciones efectuadas por los trabajadores acerca de la situación del accidente y lo que ocurrió con ellos después.

Al analizar el número de accidentes de trabajo en el SGRP (véase Figura 1), se observa que la accidentalidad ha aumentado en los últimos años. Esto se convierte en un llamado de atención, pues a pesar de las diferentes políticas y medidas de Seguridad Social y Salud que se han formulado e implementado a nivel nacional, no se ha podido garantizar una efectiva disminución de accidentes. Agregado a esto, es de anotar que aunque en el 2008 el índice de accidentalidad disminuyó, el incremento entre el 2006 y 2007 y el alto nivel de accidentalidad que se mantiene, continúan siendo una preocupación constante para las organizaciones.

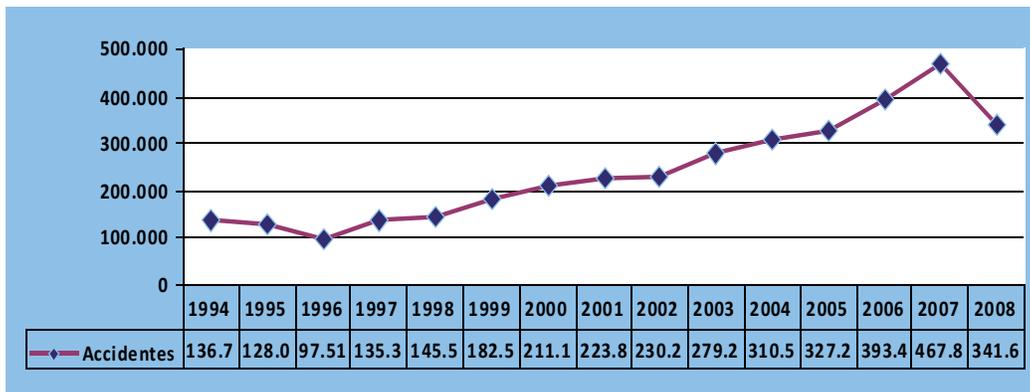


Figura 1. Número de casos de accidentes de trabajo de 1994 al 2008, en Colombia (SGRP, 2009).

Así, a pesar de la continua capacitación en seguridad, de la disponibilidad de excelentes equipos de protección personal y de la implementación de procesos como los de actualización del panorama de riesgo, observación del comportamiento e investigación de accidentes, continúa siendo una realidad problemática y una fuente de interrogantes para la compañía. Es entonces cuando surge la pregunta: *¿por qué pese a los esfuerzos y programas de prevención implementados en la compañía, la accidentalidad se sigue presentando?* De este interrogante, se desprende la cuestión de si pueden existir otros elementos (además de las condiciones físicas, mecánicas y operacionales, etc.) que influyen en la accidentalidad, tales como la dinámica psicológica que subyace a la forma en que los sujetos enfrentan las situaciones de riesgo o tratar de situar con mayor claridad los modos como se organizan frente a la responsabilidad de velar por la protección de su propia vida y la búsqueda del bienestar.

Ahora bien, la Psicología puede contribuir en gran medida a la innovación de las políticas de dirección de los Recursos Humanos en las organizaciones. De hecho, como lo señala Gómez (2007): *“hoy día ya existen organizaciones con políticas de dichos recursos que descansan sobre conceptos, teorías y aplicaciones psicológicas que pueden mejorar e incrementar la salud, seguridad, motivación y bienestar de sus empleados”* (p. 108).

Este trabajo se vincula a los esfuerzos realizados en pos de la seguridad laboral, pero a diferencia de la forma tradicional en que se aborda, sitúa su búsqueda comprensiva en el sujeto mismo, teniendo

como marco referencial la concepción de sujeto psicológico, desarrollado por los investigadores del Centro Internacional de Investigación Clínico-Psicológica CEIC⁴, quienes a partir de su trabajo con problemáticas graves de la organización psicológica (Colmenares, 1999; 2002; Cyrulnik, Tassin, Cano, Colmenares y Villalobos, 2001) conciben al ser humano como gestor activo de su propia vida, quien significa y construye sus relaciones con el universo. Por lo tanto, quien se estructura así mismo como sujeto, y en su condición de trabajador es quien puede dimensionar y asumir la responsabilidad de su protección y cuidado.

En esta propuesta conceptual se vislumbra al sujeto como agente de su propia experiencia vital y responsable de su devenir histórico, constituyéndose a sí mismo en referente. Situados en el campo del ser humano, particularmente del adulto en su lugar de trabajo, se indaga sobre cuáles podrían ser los elementos psicológicos y las circunstancias por las cuales una persona que, teniendo conocimiento de los riesgos y todo un programa de prevención y protección, incurre en el accidente. En esta dirección, se cuestiona sobre cuál podría ser la explicación psicológica que subyace a la dificultad, para algunos, de no mantener su protección ni conservación de la integridad corporal.

Esta investigación se planteó desde una mirada alternativa al problema de la accidentalidad⁵-

⁴ Centro Internacional de Investigación Clínico-Psicológica CEIC “María Eugenia Colmenares”, es una asociación de psicólogos dedicados a la investigación e intervención con niños con problemáticas profundas en el desarrollo, principalmente el autismo.

⁵ Aunque los planteamientos que se hacen en este trabajo constituyen un punto de partida interesante para el análisis de otras situaciones similares relacionadas con el riesgo, la prevención y los accidentes.

laboral: Clínica Psicológica de la Accidentalidad, la cual tiene dos particularidades al momento de aproximarse al problema:

1. El énfasis en el estudio de fenómenos particulares, considerando el análisis de lo singular concreto como una vía privilegiada para ampliar la comprensión de la compleja relación dinámica entre los elementos intervinientes en la génesis y producción de un determinado comportamiento. Esto en contraposición a un abordaje orientado a la generalización y formulación de leyes a partir de la abstracción (entendida como eliminación de lo particular).
2. El reconocimiento del sujeto como agente de su propia conducta y, por tanto, responsable de sí, garante de su propio bienestar y causa primera de su desarrollo. Este reconocimiento implica que en toda circunstancia vital el sujeto está en condiciones de hacer algo en procura de su bienestar (aspecto básico para la realización de actos resilientes).

Siguiendo la perspectiva comprensiva del sujeto en la que la conciencia de sí, la cognición y la constitución de la ética vital juegan un rol preponderante en la conquista y mantenimiento de la protección y el bienestar de sí, se pensó esta investigación con el objetivo de establecer una comprensión clínico - psicológica de la accidentalidad. Esto a partir del análisis clínico de entrevistas realizadas a personas que han sufrido accidentes de trabajo incapacitante en una empresa papelera, de manera que se pudieran esbozar algunas sugerencias para el trabajo en prevención de la accidentalidad laboral.

El marco conceptual sobre el que se fundamenta esta investigación presenta una visión general del ser humano como sujeto psicológico y rescata el lugar del trabajador como agente de la experiencia, de esta forma se introduce una dimensión psicológica de autonomía y de responsabilidad en el marco de la prevención de los riesgos y accidentes profesionales. En este curso de ideas, se reconoce en el trabajador la libertad para dotar su vida de valores, de sentidos propios y se tiene en cuenta cómo su universo particular de experiencias vividas impacta profundamente la búsqueda y mantenimiento personal de la vida en

condiciones de bienestar. Ello significa que el sujeto, en su condición de trabajador, debe reconocer en sí mismo sus posibilidades, competencias, disposiciones para gestar y llevar a cabo sus acciones y proyectos, al tiempo que debe asumir su protección y cuidado, tomando en consideración las condiciones cambiantes de la realidad externa.

Constituirse en sujeto psicológico implica necesariamente haber construido una conciencia de sí, con lo cual se permite referenciar en sí mismo sus propios estados (sensaciones, emociones, sentimientos y conocimientos), reconocer el mundo externo y actuar en función de ello. Desde esta perspectiva, se concibe la *conciencia* como “una organización de sentido que orienta la vida psíquica, y por lo tanto, el desarrollo en su conjunto” (Balegno y Delgado, 2009, p. 131), es la que le permite al sujeto establecer la objetividad de sus propias significaciones o visiones alrededor del mundo, reconocer lo que es pertinente en sí mismo y en su universo. Tiene, así, la posibilidad de agenciar acciones que le procuren bienestar, encaminadas a mantener su integridad “corpórea” y psicológica, permitiéndole protegerse frente a los riesgos, protección que parece no estar en primer plano en muchos de los accidentes laborales.

La perspectiva clínica, desde donde se aborda este estudio, concibe que la protección no es algo que se organiza a partir de recibir información ni de una capacitación, sino que hace parte de la constitución de sujeto. El ser humano desde los primeros momentos de existencia pone en juego acciones con las que dirige la conservación de la vida, implicando la búsqueda de bienestar. Por ello, se considera que el sujeto tiene la obligación de protegerse, esta obligatoriedad no nace espontáneamente, sino que se constituye en un proceso histórico, es decir, a lo largo de la experiencia vital el individuo mismo va situando las significaciones otorgadas por la cultura, desde sentidos muy íntimos y personales.

Situar la accidentalidad desde la definición del reconocimiento de los individuos como sujetos, va más allá de reducir el estudio de la situación a las circunstancias que lo rodean, es reconocer la necesidad de preguntarse en cada evento quién es ese sujeto, desde el punto de vista de sus condiciones psicológicas y de sus valores de existencia, con los cuales se puede permitir asumir la responsabilidad para conservar su integridad y su bienestar. Lo que significa que no es sólo la circunstancia concreta que rodea el evento la que debe guiar la comprensión,

sino también el reconocimiento de la dinámica psíquica del sujeto involucrado.

Muchos son los cursos y seminarios de capacitación que se ofrecen para evitar el riesgo, en los cuales el sujeto es pensado desde un lugar externo, donde al parecer, la información es considerada como sinónimo de la posibilidad que el trabajador tiene de asumir para sí mismo la condición de protección. En esta medida, se busca comprender por qué en las representaciones y acciones frente a los riesgos no prevalece la protección y cuidado de sí, cuando en la capacitación ofrecida este cuidado es preponderante. Entonces: *¿qué es lo que prevalece en el momento del accidente?*

Método

Diseño. El método clínico- psicológico considerado en este estudio, se enmarca en un paradigma constructivo interpretativo (González, 2007) desde un estudio Ex Post Facto. Se considera interpretativo porque *“intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas otorgan a los hechos”* (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 9), y a partir de esto se construye conocimiento sobre la problemática que se aborda, en este caso, la accidentalidad (González, 2007).

Participantes. Se entrevistaron 10 trabajadores de una empresa productora de papel. Los criterios de inclusión de los participantes fueron los siguientes:

- Trabajadores que han pasado por un diagnóstico médico, en el que se determinó la gravedad del evento como incapacitante.
- Trabajadores que sufrieron accidentes dentro de los años 2000 y 2005.
- Trabajadores cuyas acciones estuvieron relacionadas con el evento del accidente.

Instrumento. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los participantes, en varias sesiones, donde el investigador siguió el pensamiento y las representaciones que cada trabajador, de manera individual, expresaba acerca de su propia experiencia. Por ser de carácter clínico-psicológico no hay manipulación de variables, sino que siguió el curso de los acontecimientos en función de la narración de la experiencia.

Este acercamiento buscó comprender los modos interpretativos que tiene el trabajador sobre su experiencia, por ello, las entrevistas se implementaron con la flexibilidad necesaria para dar prioridad al curso del pensamiento y expresión de cada uno de los participantes sobre los pormenores del accidente, de manera que permitiera realizar una aproximación comprensiva. Para la realización de la entrevista se hizo uso de diferentes espacios y salas de reuniones de la empresa. Cada entrevista tuvo una duración entre 30 y 50 minutos. Se efectuaron protocolos de las sesiones individuales; al leer los protocolos se fueron estableciendo categorías para identificar unidades de significado y establecer categorías emergentes.

La entrevista buscó comprender aspectos concernientes a la Conciencia, Cognición, y Ética, que al estar imbricados en el sistema de significaciones de los sujetos, se podían ver expresados en los modos como los trabajadores narraban la experiencia frente al accidente, y a su vida en general. Para guiar esta posibilidad comprensiva se abordaron los siguientes ejes temáticos en la entrevista:

- Contextualización del evento. Se solicitó al trabajador que hiciera un recuento de lo sucedido el día del evento. Dentro de este recuento se indagaron diferentes aspectos concernientes al suceso, antes de éste, así como las acciones, procedimientos que se llevaron a cabo en ese momento, su conocimiento de los procedimientos estandarizados y el proceso institucional formal frente al accidente (primeros auxilios, incapacitación, investigación del accidente, acciones correctivas, reinserción a la vida laboral).
- Representación de su lugar en la compañía antes y después del evento. Se exploraron las representaciones de su lugar en la empresa antes y después del accidente, las significaciones entrelazadas alrededor del riesgo, la actitud que asumió frente a su seguridad, la visión que tenía sobre la seguridad y su protección, la percepción del entorno social-laboral y las “huellas” o temores que quedaron a raíz del evento.
- Agenciamiento de la cotidianidad. Se buscó explorar la forma en que el individuo vivía su cotidianidad laboral, los intereses y

motivaciones respecto a su trabajo, metas a nivel laboral, su búsqueda hacia el bienestar y su compromiso consigo mismo y con el mundo en el cual se desenvuelve, entre otros.

- Representación de sí y proyecto de vida. Significación que da a su familia y a sí mismo en ella luego del accidente. En este punto se trató de indagar cómo pensaban su vida, su vínculo social y cultural y sus proyectos a futuro.

Procedimiento. Una vez informados los trabajadores sobre el estudio alrededor de la accidentalidad, se organizó un listado con los trabajadores que tuvieron accidentes incapacitantes y se les citó de manera individual para realizar la entrevista. Informándoles que la entrevista sería grabada para efectos internos del tratamiento de la información y se les aclaró el carácter confidencial de la misma, así como su libre participación en el estudio. La investigación y sus instrumentos fueron avalados por el Comité de Ética de la empresa donde se llevó a cabo el estudio.

La información fue recolectada y sistematizada a partir de protocolos de las sesiones individuales. Al leer los protocolos se fueron estableciendo categorías para identificar unidades de significado y establecer las categorías emergentes. A su vez, fueron usados para los análisis de los datos teniendo en cuenta los ejes temáticos planteados en la entrevista. En coherencia con la utilización del método clínico, los resultados se analizaron orientados por el marco teórico del presente estudio y el propósito de identificar los diferentes aspectos que tuvieran relación con el accidente.

Análisis de información. Para el análisis de los resultados se elaboró una tabla que permitiera organizar los datos de la siguiente manera:

- En lo que respecta a la entrevista semi-estructurada: se realizaron las transcripciones correspondientes a cada uno de los sujetos, las cuales fueron la fuente para los análisis y a partir de ellas se pudo establecer los indicadores de las categorías de análisis.
- El análisis de los resultados se hizo con un carácter constructivo interpretativo, a partir de la información que resultó de las entrevistas.

Siguiendo la metodología cualitativa planteada por González (2000), los indicadores que se fueron encontrando corresponden a un conjunto de elementos, cuyas significaciones se van estableciendo como interpretaciones hipotéticas (González, 2000) y que no están establecidas previamente, sino que surgen en función del marco teórico en el que se funda este trabajo. Por ello, estos indicadores, como lo explicita González (2000), son un acto constructivo a partir del material empírico que tiene como función fundamentarse con los elementos conceptuales.

Resultados

Análisis clínico-psicológico de una muestra de accidentes incapacitantes

Los ejes temáticos propiciaron la expresión de la experiencia relativa al accidente, permitiendo evidenciar en los modos cómo se dieron los hechos y cómo se asumieron las acciones, expresiones de la Conciencia, la Cognición, y la Ética; aspectos que están imbricados en el sistema de significaciones, constituido en la estructuración psicológica del sujeto.

Una aproximación comprensiva (clínica psicológica) de los accidentes en los lugares del trabajo intenta ir más allá en el análisis, procurando una explicación dinámico causal del comportamiento de los sujetos. Lo que interesa no es sólo identificar por qué causas físicas (mecánicas) ocurrió el accidente o qué pasos del procedimiento no se siguieron, sino la comprensión del por qué de las decisiones tomadas por los sujetos en las distintas situaciones los llevó a involucrarse en un accidente.

Para comprender el sentido de las decisiones tomadas y las conductas implementadas es preciso contextualizarlas, situarlas en la actividad general desarrollada por el sujeto. Así, se parte de una clasificación preliminar de los accidentes según el carácter de la actividad que se encontraba realizando el sujeto, se proponen dos grupos:

1. Accidentes que se dieron durante el desarrollo de actividades de rutina (operación de maquinaria o procedimientos de mantenimiento).
2. Accidentes que se dieron en el intento de dar solución a un problema (que ponía en riesgo los procesos de producción).

Asimismo, es importante destacar que en todos los casos los sujetos tenían de antemano información acerca de los procedimientos a seguir, de los riesgos que suponen las actividades, reconocimiento de las situaciones emergentes y de los problemas que pueden generarse si no se actúa con diligencia para darles solución. Esto lleva a considerar, que dicho conocimiento no fue incorporado o actualizado en las situaciones concretas que debieron enfrentar dichos sujetos. Este dato es de particular importancia, pues mucho del esfuerzo de las empresas está orientado a brindar información sobre los riesgos y los procedimientos a sus trabajadores.

En el primer caso/tipo de situaciones (las rutinarias) se pudo situar el problema en la no actualización del procedimiento a implementar a los posibles cambios en las circunstancias presentes de actuación, el sujeto asume que las circunstancias son constantes – basado en la regularidad que le brinda su propia experiencia en el puesto de trabajo – y entonces despliega el comportamiento habitual, el cual ahora resulta inapropiado. El sujeto elimina de su plan de acción la verificación de las circunstancias iniciales, pues su experiencia le sugiere que dichas circunstancias, generalmente, no cambian; de hecho es posible que en toda la historia del trabajador en ese puesto de trabajo, las circunstancias nunca hayan cambiado.

La tendencia a la simplificación y la automatización (el despliegue de una secuencia de conducta de manera sintética, como un todo, de forma poco flexible y sin considerar las circunstancias externas en su complejidad) es inherente al funcionamiento psicológico. La principal ventaja de este fenómeno de automatización (la reducción de los recursos atencionales en la ejecución de la tarea) en el contexto de la accidentalidad, constituye un factor que incrementa la probabilidad de exposición a un riesgo. Esto puede ocurrir tanto cuando el sujeto ejecuta las operaciones establecidas por la organización en los procedimientos, como cuando el trabajador, a partir de su experiencia, ha establecido “atajos” o formas aparentemente más económicas para la realización de las actividades y que han resultado exitosas en ocasiones previas. En ambos casos, la experiencia exitosa en el uso del programa conductual desplegado habitualmente por el trabajador, paulatinamente va eliminando la necesidad de revisión de su plan de acción. De hecho, a este grupo de personas les sorprende haberse accidentado, pues hicieron las cosas como usualmente las hacen y nunca antes

les había ocurrido ningún accidente. Este punto de la automatización de los procedimientos y su impacto sobre el componente de actualización de las operaciones a las circunstancias concretas de actuación es muy importante a la hora de revisar los programas de formación y capacitación orientados a la prevención de accidentes.

Sujeto 1. *“Luego de recibir el turno me dispuse a cortar tubería [...]. Ya en la cortadora de tubos no tuve en cuenta revisar la máquina antes de operarla, la cuchilla de corte no quedaba bien ubicada en la guarda y al cortar el segundo set de tubos mi mano pasó cerca de la cuchilla y me corté los últimos tres dedos de la mano izquierda”*. El trabajador comenta que junto a él estaban tres operadores encargados exclusivamente del corte de la tubería, pero a la pregunta *“¿por qué corté los tubos yo y no ellos?, no le tengo respuesta... tal vez pensé que yo lo haría más rápido que si me ponía a explicarles el arranque de la máquina”* (Tomado del Protocolo de la Entrevista, 2009).

El segundo caso/tipo de situaciones (las de solución rápida de un problema) es similar al anterior, pues compromete la apropiada revisión y adecuación de las actuaciones a las circunstancias presentes, pero de una naturaleza completamente distinta por las situaciones que las desencadenan y las reacciones que estas mismas generan. En el caso anterior, la revisión se elimina por la vía de la automatización; en el segundo caso, la revisión es incompleta, pues no se incorporan todos los elementos necesarios y pertinentes para elegir el mejor curso de acción. Las restricciones de tiempo impuestas por las circunstancias o auto impuestas por el trabajador como un indicador de eficiencia, disminuyen considerablemente la cantidad de aspectos que el trabajador puede tener en cuenta para dirigir su actividad. En los casos analizados, la premura condujo a los trabajadores a la realización de análisis parciales y fragmentados de la situación en los que el aspecto predominante fue la integridad del proceso institucional de producción, lo cual se expresa en las intenciones manifiestas (evitar que la producción se pare, o que la máquina se dañe, lo cual conduce a que la producción se detenga).

Los sujetos actuaron de manera impulsiva guiados por su deseo de salvaguardar la integridad

del proceso de producción, dejando de lado, de esta manera, su propia protección personal. La velocidad de respuesta impuesta por las circunstancias o por el mismo trabajador reduce no sólo la cantidad de factores a considerar, sino la proyección temporal de las consecuencias de las acciones. Esto implica que las actuaciones de los sujetos se orientan a partir de una visión fragmentada de lo que ocurre y se mueven en lo inmediato sin alcanzar a considerar las repercusiones posteriores de las elecciones que se hacen.

El análisis realizado puso en evidencia que el problema nunca fue de conocimiento (ni de los procedimientos, ni de la existencia del riesgo), los trabajadores conocían su trabajo, las operaciones que debían adelantar y el riesgo que esto supone. No obstante, en el momento concreto que demanda su actuación, el conocimiento que se tiene no se integra a la regulación de su curso de acción, en principio por las razones ya expuestas (aunque no son las únicas, sólo las observadas en los casos analizados). Además, aunque no se puso en evidencia una perturbación, en el sentido que fueran personas temerarias a las que no les importa correr riesgos o que actúan deliberadamente de manera riesgosa. Lo que pudo apreciarse es que su primera reacción no fue la de protegerse, sino la de salvaguardar los intereses de la compañía. Ello significa que el sentido de la ética vital, como toma de conciencia de sí mismo y como valor de vida, no estuvo presente como principio para salvaguardar la integridad de sí en los modos de existencia. Colmenares (2002), explica que cuando la conciencia de sí existe anudada a la ética vital, el sujeto establece una ruptura entre el condicionamiento y el tipo de respuesta que da, en esta dirección los trabajadores no asumieron ese rompimiento, en ellos estuvo presente el condicionamiento de los procedimientos, la prioridad de salvaguardar la continuidad de los procedimientos necesarios a la producción, la realización del trabajo, el temor de perder su empleo. Se puede concluir, parafraseando a Colmenares (2002), que en el curso de acciones seguidas, la respuesta de los trabajadores parece haberse constituido como producto de un condicionamiento y de una cultura, (en el caso que concierne) de producción empresarial; contrario a que cada uno, en su condición de ser humano, salvaguardara su condición de integridad, asumiendo al mismo tiempo el sentimiento y la certeza de sí para dirigir las acciones de manera coherente con las necesidades del momento (Colmenares, 2002).

También, se encontró en las entrevistas que aquellos trabajadores que han sufrido un accidente incapacitante revelan una mayor conciencia del peligro que corren y de las implicaciones de una lesión para su vida y sus planes futuros (y los de su familia). Se pudo notar que a mayor severidad de la lesión había una mayor conciencia de la importancia del cuidado de sí. La experiencia de cada uno de ellos con su cuerpo y las lesiones ha determinado la posición que asumen con respecto a la protección de sí mismos. Aquellos que han tenido múltiples incidentes de poca consecuencia tienden a minimizar su preocupación por el riesgo (Villalobos, Vásquez y Zúñiga, 2009).

Sujeto 2: “considero que la experiencia fue una enseñanza muy grande, debo de aprender a valorar más mi vida física como tal, inicialmente, en el sentido de estar muy pendiente de lo que puede significar un riesgo dentro de una empresa que es catalogada como de alto riesgo, [...] me abrió mucho los ojos a mí. [...] comienzo a analizar, trato de hacerme más consciente, de generar en mí algo de cultura frente a la seguridad [...] el accidente se convirtió en un reflejo para mejorar mis comportamientos en seguridad y que mis compañeros se dieran cuenta de que así como me pasó a mí, ellos no están exentos, y debía evitarse a toda costa que esas cosas volvieran a pasar. Entonces, para mí fue una experiencia grande para seguir cuidando de mi vida y que los demás, al menos, pudiesen ver un mejor panorama de trabajo, cuidándose más y evitando accidentes tan lamentables. En mi caso, haber empezado a trabajar en seguridad me sirvió como un remedio para alejar mis temores” (Tomado del Protocolo de la Entrevista, 2009).

En los trabajadores, cuya experiencia traumática los puso en el riesgo de perder la vida, se movilizaron aspectos relacionados con la conservación de la vida y la integridad corporal. El recuento y análisis de sí mismo permiten descubrir una elaboración psicológica profunda y fecunda que favorece el reconocimiento de sí mismo y de sus próximos, el sufrimiento y el temor a la muerte, al deterioro, a la fealdad, les permite constituir la obligación de protegerse, evidenciándose un proceso histórico.

El sentido de sí mismo responde a un sistema ético de referencia, relativo a la organización del equilibrio vital en términos de bienestar-malestar. Si bien hay una lucha que organiza las posibilidades de supervivencia y existencia, al mismo tiempo se establece una toma de conciencia de sí mismo y de su realidad, permitiéndose pensar en su contexto familiar, situando su lugar en las relaciones que tiene con el medio, y obligándose a mantenerse vigilante de sí mismo, de los otros y de lo otro como posibilidad de garantizarse una protección a su integridad física y psicológica (Villalobos et al., 2009).

Sujeto 2: *"...A mí sí me afectó el aspecto estético. [...] en el aspecto humano a mí sí me afecta hoy en día el ver esas cicatrices en mi pierna, yo me siento no a gusto con las cicatrices, yo quisiera tener mis piernas como eran antes, eso es lo real. [...] A nadie le gusta accidentarse, a nadie le gusta andar por ahí herido, pero nuestras acciones no son tan coherentes con lo que pensamos, ahí es cuando vienen los problemas. Hoy en día, las cicatrices que me quedaron por tres partes de mi pierna obviamente no me dejan al 100% como antes, pero agradezco que la tengo y físicamente las desarrollo al máximo, estéticamente a veces me afecta en mi vanidad humana"* (Tomado del Protocolo de la Entrevista, 2009).

Se puede decir que en las representaciones de los trabajadores hay una aproximación a considerar el riesgo, desde el sentido que cobra para sí mismos la pérdida de la salud, de la integridad, de la estética. Cuando se refieren a su vivencia corporal, hay expresiones que denotan un pensarse a sí mismos y a considerar lo que ha pasado y las consecuencias que el accidente ha traído en los diferentes ámbitos.

La experiencia de cada uno de ellos con su cuerpo y las lesiones ha determinado la posición que asumen con respecto a la protección de sí mismos. Aquéllos que han tenido múltiples incidentes de poca consecuencia tienden a minimizar su preocupación por el riesgo (Villalobos et al., 2009).

Entrevistador: *"¿Cómo vive usted la experiencia del accidente que sufrió?"*

Sujeto 1: *"Pues yo pienso que no dejé muchas secuelas, para mí ha sido más bien una experiencia, porque hay muchas cosas que por mi forma de ser hacía mal. Por ejemplo, a mí no me gustaba trabajar despacio, ahora sí; o cuando estoy cambiando cuchillas uso los guantes, cosa que antes no hacía."* (Tomado del Protocolo de la Entrevista, 2009)

Entrevistador: *"¿Cuénteme, usted, cómo se cuida diariamente?"*

Sujeto 1: *"O sea, yo me protejo cuando veo la inminencia del peligro, cuando veo que hay algo que realmente lo amerita, pero no soy de los que piensa ¿será que esto puede pasar?...No, y esta creencia la he trasladado a mi casa"* (Tomado del Protocolo de la Entrevista, 2009).

Entrevistador: *"¿por qué razón piensa que es sólo hasta después del accidente que usted empieza a cuidarse y utilizar los EPP?"*

Sujeto 1: *"Pues hasta no ver, no creer, dicen por ahí... pues a pesar de que el accidente está relacionado con una falla de la máquina, pero igual si hubiera estado más precavido...pero igual, me hubiera cortado igual"* (Tomado del Protocolo de la Entrevista, 2009).

Esto nos lleva a pensar que dimensionar los efectos de un accidente sobre la integridad física y sobre el plan de vida es un proceso complejo que no se resuelve solamente informando a las personas. Los aspectos motivacionales hacia la protección no pueden apoyarse en la anticipación que los sujetos puedan hacer de las consecuencias de los accidentes para su vida. Deben hacer parte de un trabajo orientado al desarrollo integral del empleado, que le permita asumir una mejor posición acerca de sí mismo, con relación a su labor en la empresa y a sus proyectos de vida por fuera de la organización (Villalobos et al., 2009).

Discusión

Esta mirada sobre los accidentes en el trabajo, centrada en el sujeto, conduce a una revisión de las formas de clasificación de los accidentes. Existe un tipo de accidente en el que la persona involucrada se encuentra completamente pasiva y ajena a la situación (p.e., alguien que está sentado en su oficina y de repente se desploma el techo sobre él). El análisis clínico psicológico no aplica en estos casos, pues las actuaciones de los sujetos accidentados no tuvieron que ver con la generación del accidente. Así, el análisis está dirigido a aquellos accidentes en los que la propia conducta del sujeto lo expone al riesgo y lo conduce al accidente.

Dado que las actuaciones de los sujetos son dependientes de las situaciones en las que éstas se despliegan, se reconocen los dos tipos de situaciones laborales en las que los accidentes analizados ocurrieron. Estas dos situaciones configuran escenarios diferentes para la actuación de los sujetos, y los accidentes ocurridos en cada uno de dichos escenarios debe ser comprendido de manera independiente; la dinámica psíquica en cada uno de ellos es distinta, aunque ambos comprometan la verificación y el control de lo que se está haciendo.

Dentro de la dinámica psíquica, el problema se ubica en el nivel de la conciencia, y de la *“ética vital en tanto que conciencia de sí mismo como valor de vida”* (Colmenares, 2002, p.88), no en el de la cognición como conocimiento o información. Ahora bien, es importante dejar claro que si hace falta conocimiento y deseo de protegerse habrán muchos más accidentes. Lo que se quiere resaltar es que a pesar del deseo manifiesto de protegerse y del conocimiento completo de las situaciones, si no hay una adecuada conciencia del riesgo y el sentimiento profundo de preservar la integridad de sí para llevar una existencia en condiciones de dignidad y de bienestar, en las situaciones concretas el sujeto no logra articular su deseo de protección y su conocimiento sobre comportamiento seguro para dirigir sus acciones. Debe ser claro entonces, que ser consciente del riesgo no es lo mismo que saber sobre la existencia de riesgos o preocuparse por las consecuencias del riesgo para el bienestar personal. Esto es algo que va más allá y que justamente se sitúa en el momento concreto y presente en el que el sujeto debe actuar.

Generalmente, el proceso de favorecer el desarrollo de la conciencia sobre el riesgo y la

prevalencia de salvaguardar la integridad desde la ética, no debe confundirse con formas de transmisión de información que se presentan como *“sensibilización”* y *“concientización”*. Estas formas se quedan en la transmisión de distintos tipos de información pues sus estrategias de verificación del impacto sobre los sujetos están centradas en que respondan adecuadamente a preguntas y no en el cambio de su manera de actuar. Así, la prevalencia de salvaguardar la integridad desde la ética no consiste en un proceso de transmisión de conocimiento sobre el riesgo, sino de un proceso de desarrollo de la conciencia del riesgo en el contexto de su desempeño laboral. Es decir, el estudio muestra que no se puede subvertir la posición del sujeto, él no es únicamente receptor de información, por lo tanto hay que ser cuidadosos de no posicionarlos bajo modelos causales, sino que como psicólogos se tiene la obligación de favorecer su posicionamiento como agentes. Como dice Colmenares (2002), es *“esta posición la que modifica su lugar en la experiencia vital y la que le permite organizar la realidad que vive”* (p. 89).

Revisando el trabajo que realizan algunas ARP nacionales en promoción, prevención e intervención en accidentalidad laboral, se identificó que ponen especial atención en el estado de las herramientas o equipos de trabajo, en la manera en que el trabajador la utiliza, esto es, la aptitud y la técnica del trabajador (Puello y Echavarría, 2006), las condiciones de trabajo, factores ambientales, la tarea y la organización (Rueda, 2006), que si bien son de gran importancia y necesarias para evitar los accidentes, no consideran los modos como el trabajador vive el cuidado y protección de sí. Aunque esta forma de acercarse al fenómeno de la accidentalidad considera los diferentes factores que podrían incidir en la ocurrencia de accidentes, no se considera verdaderamente el actor principal, es decir, el trabajador y la posición que éste toma frente a su cuidado y protección.

Se recomienda que los sistemas de clasificación de los accidentes no se limiten a la indicación del *“factor”* que le dio origen, sino que profundicen en la dinámica causal de los comportamientos que condujeron al aumento de la exposición al riesgo y, por esta vía, al accidente. Es importante reconocer que las propuestas de clasificación que se hagan constituyen el primer paso para la comprensión de la dinámica del accidente y, por tanto, deben ser examinados con detalle los criterios que se

emplean, a la luz del referente conceptual adoptado para abordar el problema.

En el contexto de prevención de accidentes en el trabajo es claro, a partir de los análisis realizados, que este proceso para favorecer el desarrollo de la conciencia sobre el riesgo en los trabajadores debe incorporar elementos externos que ayuden al trabajador a orientar adecuadamente su conducta en los contextos reales de actuación. Estos elementos auxiliares pueden tomar la forma de formatos, señales, equipos de trabajo, listas de chequeo, sistemas de apoyo a la verificación, entre otros, que sean accesibles constantemente al trabajador y que se conjuguen con estrategias de formación que trasciendan la transmisión de información. Los procedimientos para la operación segura deben convertirse en el principal elemento auxiliar del trabajador, no como el listado de pasos a seguir, que se suponen deben automatizar, sino como el referente que condensa todos los aspectos a tener en cuenta para actuar de manera segura y que el trabajador debe lograr desglosar durante el proceso de apropiación del mismo. Llevando de esta manera a que el trabajador comprenda el sentido de cada una de las acciones que debe realizar para que pueda, en el momento que sea necesario, considerar (o actualizar) todos los aspectos relevantes que aseguren la realización del trabajo de manera eficiente y segura.

Las organizaciones deben asumir un compromiso con la promoción del bienestar de los trabajadores, lo que incluye el trabajo en prevención de la accidentalidad laboral. Este compromiso debe ir más allá de cumplir con suministrar los implementos de protección y la información sobre los riesgos, debe favorecerse el desarrollo de la conciencia sobre el riesgo, como parte de sus valores corporativos y de su cultura organizacional. Las acciones para prevenir de manera efectiva los accidentes son muy diferentes de las que permiten cumplir con los "requisitos de ley", a los que las empresas están obligadas por medio del SGRP.

Deben encontrarse formas alternativas para favorecer el desarrollo de la conciencia sobre el riesgo, orientadas a la reorganización de la conciencia del riesgo y el cuidado de sí, que partan del conocimiento concreto de los equipos de trabajo (y sus circunstancias de trabajo concretas), del aprovechamiento de la experiencia de la organización y de los trabajadores y el análisis de la dinámica psíquica de los involucrados en relación con la situación de los accidentes.

Reconocimientos

Los autores agradecen a Ingrid Marcela Restrepo, Lina Marcela Saldarriaga y Lina Jiseth Toro, miembros de la Línea de Investigación Desarrollo y Simbolización de la Universidad del Valle, por el apoyo en la revisión y producto final de este artículo.

Referencias

- Administradora de Riesgos Profesionales Fiduciaria La Previsora S.A. (2009). *Estadísticas del Sistema General de Riesgos Profesionales Año 2008*. Recuperado 10 de febrero, 2009, en http://www.fondoriesgosprofesionales.gov.co/documents/Infoestadistica/2008/ESTADISTICAS_SGRP_ENE2008.pdf.
- Artazcoz, L. (2002). La salud laboral ante los retos de la nueva economía. *Gaceta Sanitaria*, 16(6), 459-461
- Balegno, L. y Delgado, A. C. (2009). Un Asunto de conciencia. *Psicoanálisis XXI*, 130 - 140.
- Clarke, S. y Robertson, I. (2008). An Examination of the Role of Personality in Work Accidents Using Meta-analysis. *Applied Psychology: An International Review*, 57(1), 94-108.
- Colmenares, M. E. (2002). Ética Vital y Ética Socio cultural. En E. Sánchez, C. Balmer, M. E. Colmenares, L. Balegno, Á. M. Mejía, C. Mejía, et al. (Comps.), *La resiliencia responsabilidad del sujeto y esperanza social* (pp. 141-150). Santiago de Cali: CEIC Rafue.
- Colmenares, M. E. (1999). La ética construcción de la conciencia humana como vector vital. En M. E. Colmenares, E. Sánchez, L. V. Nieto, P. Rodríguez, L. Galvis, M. E. Villalobos, y otros (Eds.), *Del colombiano valiente y aguerrido, al colombiano de la violencia y la barbarie* (pp. 275-287). Santiago de Cali: CEIC Rafue.
- Congreso de la República de Colombia. (1915). *Ley 57 de 1915*. Diario Oficial No. 15.646, del 17 de noviembre de 1915. Colombia.
- Cyrułnik, B., Tassin, J. P., Cano, F., Colmenares, M. E. y Villalobos, M. E. (2001). *La conciencia: raíces biológicas y organización psicológica*. Santiago de Cali: CEIC - Rafue.
- Gómez, I. C. (2007). Salud Laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones de trabajo. *Universitas Psychologica*, 6(1), 105-113.

- González, F. L. (2000). *Investigación cualitativa en Psicología: rumbos y desafíos*. Mexico D.F: Thompson.
- González, F. L. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad: Los procesos de construcción de la información*. Mexico D.F: McGraw Hill - Interamericana de México.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Meliá, J. L. (1999). Medición y Métodos de Intervención en Psicología de la Seguridad y Prevención de Accidentes. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 15(2), 237-266.
- Meliá, J.L., Chisvert, M. y Pardo, E. (2001). Un modelo procesual de las atribuciones y actitudes ante los accidentes de trabajo: estrategias de medición e intervención. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 17(1), 63-90.
- Ministerio de Protección Social. (2004). *Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003-2007*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia.
- Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Portal en internet de la Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el 1 de Febrero 2006, de [http:// www.ilo.org./public/spanish/protection/safework/](http://www.ilo.org./public/spanish/protection/safework/)
- Peiró, J. M. (2004): El sistema de trabajo y sus implicaciones para la prevención de riesgos laborales. *Cyclops. Revista de Salud Laboral*, vol. 44, pp.6-10 .
- Puello, A. y Echavarría, J. (2006). *Programa de herramientas menores, aplicado en Cerro Matoso S.A. Córdoba - Colombia*.
- Rueda, R. V. (2006). *Diseño e implementación de guía virtual sobre protección contra caídas para Telecom*. Bogotá: Colombia Telecomunicaciones S.A.
- Soto, M. y Mogollón, E. (2005). Actitud hacia la prevención de accidentes laborales de los trabajadores en una empresa de construcción metalmecánica. *Salud de los Trabajadores*, 13(2), 119-123.
- Villalobos, M. E., Vásquez, C. y Zúñiga, W. M. (2009). *Estudio clínico-psicológico de la accidentalidad laboral en una empresa productora de papel*. Cali-Colombia.